

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA,
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad**

RESOLUCIÓN

Que, con base en el informe emitido por el Jefe de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 10/10/2023, relativa a la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización de las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga, situadas en Calle Saint Exupery 22, y Spengler nº20, así como la oficina de Rehabilitación Urbana, situada en Plaza de la Judería 3 de Málaga y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las facultades que me han sido otorgadas en base al Artículo 18.16 los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, es por lo que **DISPONGO**:

Único.- Incoar, en los términos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización de las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga, situadas en Calle Saint Exupery 22, y Spengler nº20, así como la oficina de Rehabilitación Urbana, situada en Plaza de la Judería 3 de Málaga

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

CONFORME ANTECEDENTES: El Jefe del Servicio:	CON SUS	EL DIRECTOR-GERENTE DEL IMV, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA:	DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O FUNCIONARIO DELEGADO.
Jorge García de Herrera Fernández		Jose María López Cerezo	

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 19/10/2023 10:19 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LÓPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 19/10/2023 15:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 23/10/2023 12:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/10/2023 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

